



EXP.: 228/2025

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del concurso del puesto mencionado en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista provisional de los aspirantes con la puntuación final obtenida:

	VALORACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTAS	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ IGNACIO VICENT ALBERT	80	18	98,00
DARÍO NAVARRO MARTINEZ	80	15	95,00
LAURA ISERTE SABATER	69,22	17,50	84,72
OSCAR CAÑAMARES MONASOR	26.25	NO PRESENTADO	-
JAVIER PLÁ MONTESINOS	0	NO PRESENTADO	-

Dando cumplimiento a las bases que rigen este proceso selectivo, se propone por haber alcanzado mayor puntuación en el mismo a **Dº José Ignacio Vicent Albert como candidato para cubrir la plaza objeto de esta convocatoria.**

El aspirante seleccionado en esta fase del proceso, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar presencial o electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se le requieren según las bases publicadas, en su apartado XII.





ALICANTE PORT

AUTORIDAD PORTUARIA
DE ALICANTE

EXP.: 228/2025

De conformidad con lo establecido en la Base XII.9 del Pliego de Bases, contra la presente resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, conforme al art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Alicante,
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: 35AHH3H2LA5XJN797HTIQRD46
Verificación: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

